Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota

Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota (01, 04)

PARTIDA : 16
CAPÍTULO : 26
PROGRAMA : 01

Sub- Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		587.730.310
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		579.019.045
	02	Del Gobierno Central		579.019.045
	007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria		184.351.449
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		85.372.732
	010	Subsecretaría de Salud Pública		414.564
	014	Hospital Doctor Gustavo Fricke		174.709.072
	015	Hospital de Quillota		88.510.135
	016	Hospital de Quilpué		45.661.083
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		48.906
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		3.532.367
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		4.038.727
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		3.267.291
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		19.871
	99	Otros		751.565
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		1.091.255
	10	Ingresos por Percibir		1.091.255
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		587.730.310
21		GASTOS EN PERSONAL	02	270.647.771
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	139.294.572
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		16.084
	02	Prestaciones de Asistencia Social		16.074
	004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos		16.074
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
	001	Indemnización de Cargo Fiscal		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		173.843.686
	03	A Otras Entidades Públicas		173.802.086
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		173.802.086
	08	A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas		41.600
	395	Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas		30.263
	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		11.337
25		INTEGROS AL FISCO		3.267.302
	99	Otros Integros al Fisco		3.267.302
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		660.885

Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota

Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota (01, 04)

PARTIDA : 16

CAPÍTULO : 26

PROGRAMA : 01

Sub- Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	04	Mobiliario y Otros		63.463
	05	Máquinas y Equipos		597.422
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

01 Dotación máxima de vehículos

97

7.799

45.342

516

2.956

484

- 02 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal
 - al) Dotación máxima de personal D.F.L. ${
 m N}^{\circ}$ 29 de 2005, Ministerio de Hacienda.

- N° de cargos

- a2) Dotación máxima de personal Ley N° 19.664 (personal diurno)
 - N° de horas semanales
- a3) Dotación máxima de personal Ley ${\tt N}^{\circ}$ 15.076 (personal con 28 horas)
 - N° de cargos
 - N° de horas semanales

Incluye, en la dotación máxima de personal D.F.L. N° 29 de 2005, Ministerio de Hacienda, hasta 3 cargos que podrán desempeñarse indistintamente de acuerdo al régimen de remuneraciones del D.L. N° 249, de 1974, o del D.F.L. N° 1 de 2001, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.076 o Ley N° 19.664, con 33 horas semanales y 2 cargos en el Programa de Enfermería Rural que se desempeñarán de acuerdo al régimen de remuneraciones del citado decreto ley.

Durante el año 2025, la cantidad máxima de funcionarios que tendrá derecho a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.264 será de 2.013.

- b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
 - bl) Horas Extraordinarias año
 - Miles de \$ 7.233.711
 - b2) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.
 - Miles de \$ 16.796.676
 - \mbox{N}° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por cuatro funcionarios
 - ${\tt N}^{\circ}$ máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por tres funcionarios
- c) Bonificación compensatoria de la asignación de turno establecida en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
 - Miles de \$ 614.663

Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota

Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota (01, 04)

PARTIDA : 16
CAPÍTULO : 26
PROGRAMA : 01

d) Autorización máxima para gastos en viáticos

- En Territorio Nacional, en Miles de \$

136.596

60

e) Convenios con personas naturales

e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:

- N° de personas

- Miles de \$ 46.829

e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:

- N $^{\circ}$ de contratos

- Miles de \$ 1.304.216

f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas

- Miles de \$ 114.559

g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:

- N° de personas

- Miles de \$ 164.489

Los cupos máximos por tipo de establecimiento y el valor individual anual de la asignación, deberán ser aprobados por Resolución del Director del Servicio de Salud correspondiente y ajustarse a lo establecido en el inciso segundo del artículo 100 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.

h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:

- Miles de \$ 14.090.362

Mediante Resolución fundada de los Directores de los Servicios de Salud, se establecerán las causales y los porcentajes específicos asignados para cada uno de los conceptos que componen la Asignación de Estímulo, de acuerdo con el reglamento contenido en el Decreto N° 847 de 2001, del Ministerio de Salud, con las necesidades de los establecimientos de su dependencia y la disponibilidad presupuestaria establecida en esta glosa.

03 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. $N^{\circ}1$ / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Leyes $N^{\circ}s$ 15.076 y 19.664.

- Miles de \$ 391.156

24 El Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en el primer semestre del año 2025, el estado del proyecto del Centro de Salud Familiar, junto con el Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad en el sector de Nueva Aurora, de la comuna de Viña del Mar.

Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota

Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota (01, 04)

PARTIDA : 16
CAPÍTULO : 26
PROGRAMA : 01